



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Junio de 1977.-

237-77

Expte. N° 50.056/77

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Consejo de Investigación solicita se considere la posibilidad de designar a la Sra. Ana María Pinel para ocupar el cargo vacante de auxiliar administrativo A = IX existente en el mismo; teniendo en cuenta los fundamentos expuestos sobre el particular por la dependencia recurrente; atento a lo informado por Dirección General de Administración, como así también a lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597/76 y 607-76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386/73 y a las designaciones de personal no docente, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Sra. Ana María PINEL, Lib. Civ. nro. 4.820.730, como Auxiliar Administrativo del Consejo de Investigación de la Universidad, Clase A - Categoría IX, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, a partir del 1° de Junio en curso y hasta la cobertura de dicho cargo a través del respectivo concurso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el mencionado nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación efectuada por el artículo 1° en la respectiva partida individual vacante de Planta Permanente del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR